



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/718

10/07/2019

2590

AUTOR/A: SAYAS LÓPEZ, Sergio (GMx); GARCÍA ADANERO, Carlos (GMx)

RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº3896, de fecha 31/07/2019, se traslada lo siguiente.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) cuenta con medidas de carácter estructural que pueden ayudar a paliar los daños producidos en las producciones agrícolas, ganaderas y forestales. Así, las posibles pérdidas de producciones agrícolas y ganaderas por inundaciones están recogidas en el Sistema Nacional de Seguros Agrarios. Este sistema está basado en el principio “lo asegurable no es auxiliable”, por lo que no se conceden ayudas de carácter extraordinario para aquellos riesgos contemplados en los Planes de Seguros Agrarios, sobre las producciones asegurables.

La contratación de una póliza de seguro agrario es voluntaria, por lo que todo aquel productor que haya suscrito una póliza para gestionar los riesgos en su explotación, y haya sufrido daños, recibirá una indemnización acorde a la modalidad contratada, a las condiciones específicas fijadas para cada línea de seguro, y a las pérdidas económicas sufridas. El MAPA, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios Combinados O.A (ENESA) subvenciona una parte del coste de las primas del seguro en el momento de su contratación.

Además, en materia de financiación, los productores del sector agroalimentario y pesquero tienen permanentemente a su disposición las condiciones financieras que la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), como instrumento público tutelado por el MAPA, les ofrece. SAECA ejerce su actividad mediante la prestación de avales y fianzas a dichos productores, que se benefician además en los créditos que suscriben de unas condiciones ventajosas con respecto a las que ofrece el mercado, en



base a los convenios firmados por SAECA con la práctica totalidad de las entidades financieras que operan en el sector.

Madrid, 30 de agosto de 2019